

CALI, 13 de Febrero de 2025

2025_2295865-43688127

Señor (a):
JUAN FRANCISCO RAMOS CANDAMIL
CALLE 53 # 28-121
CALI - VALLE DEL CAUCA

Referencia: Radicado No. 2025_2295865 del 13 de Febrero de 2025
Ciudadano: JUAN FRANCISCO RAMOS CANDAMIL
Identificación: C.C. 16589441
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Vinculación Inicial

COLPENSIONES - 2025_2295865
13/02/2025 03:12:21 PM
LOS CALIS - EMCALI
VALLE DEL CAUCA - CALI
AFILIACIONES
IMAGENES:02



CONSULTE EL ESTADO DE SU TRÁMITE EN
WWW.COLPENSIONES.GOV.CO

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia ha sido rechazada.

Causal: Personas excluidas del Sistema General de Pensiones, en razón a la edad.

Por otra parte, es importante indicar que Colpensiones en calidad de administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida se encuentra en la obligación de acatar las normas de carácter general, por tanto, se debe dar aplicación al artículo 2º del Decreto 758 de 1990, que manifiesta lo siguiente:

"Artículo 2º. Personas excluidas del seguro de invalidez, vejez y muerte. Quedan excluidos del Seguro Social Obligatorio de Invalidez, Vejez y Muerte:

- a) Los trabajadores dependientes que al inscribirse por primera vez en el Régimen de los Seguros Sociales, tengan 60 o más años de edad;*
 - b) Los trabajadores independientes que se afilien por primera vez con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es varón;*
- (...)"*

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Página | 1

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909
Línea Gratuita: 01 8000 410909
www.colpensiones.gov.co

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777